INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0962 DE FECHA 26 DE FEBRERO 2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	SANTOS REINEL CALDERON LANDINEZ
Identificación	74.858.157 DE YOPAL
Fecha de suscripción del Contrato	0962 DE 26 DE FEBRERO DE 2025
Objeto	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DESARROLLANDO ACCIONES OPERATIVAS Y LOGISTICAS A TRAVES DE ONCE (11) BACHILLERES PARA LA INTERMEDIACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LA AUTORIDAD E IDENTIFICAR EL RIESGO DE CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
Plazo de Ejecución	SEIS (6) MESES
Fecha de Iniciación	28 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Finalización	27 DE AGOSTO DE 2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($12.900.000) M/CTE.
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($12.900.000) M/CTE.
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	CERO
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0 %
Estado de la Garantía	No aplica
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, la contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato N°0962 - 2025, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

Actividad	Evidencias o Soportes
1. Realizar acciones operativas y logísticas requeridas para la socialización y ejecución de los encuentros comunitarios, salidas	La contratista cumplió el 100% de la actividad durante el tiempo de ejecución entre el 28 de Febrero de 2025 al 27 de agosto

conjuntas con organismos de la fuerza pública y demás mesas de seguridad en el marco del fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Yopal. Producto: Mínimo (06) convocatorias para los encuentros comunitarios, salidas conjuntas con organismos de seguridad y fuerza pública programadas por la entidad. Evidencia: Actas, Planillas, formatos (oficios), listas de asistencia, registro fotográfico.	de 2025 las siguientes acciones operativas y logísticas para la socialización y ejecución de los encuentros comunitarios El día 28 de febrero de 2025, a las 4:00 p.m., el contratista brindó apoyo en una actividad lúdico-recreativa en el Parque del Barrio Nuevo Milenio, ubicado en la Calle 43A, Número 76, con el propósito de fortalecer el acercamiento con la comunidad y promover la recuperación de espacios públicos utilizados para el consumo de sustancias psicoactivas. El 28 de febrero de 2025, a las 6:00 p.m., el contratista apoyó un operativo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en el barrio Bello Horizonte, en la calle 14 #18-06, con la participación de la Secretaría de Gobierno y la Policía Nacional. El 28 de febrero de 2025, a las 9:50 p.m., el contratista apoyó una jornada de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en establecimientos de alto impacto ubicados en la Carrera 29 #16-11, verificando el cumplimiento de normativas legales y de seguridad, documentación requerida, niveles de ruido permitidos y condiciones de seguridad según el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. El 03 de marzo de 2025, el contratista brindó apoyo en la Mesa de Trabajo realizada en la Calle 35 transversal 6-46 de la comuna V, junto a la presidenta Betty Guanaro del Barrio Nuevo Hábitat I, con el objetivo de escuchar y atender problemáticas de seguridad, convivencia, infraestructura y servicios públicos. El día 21 de marzo de 2025, el contratista apoyó el fortalecimiento del Frente de Seguridad y la Red de Participación Cívica, capacitando y sensibilizando a la comunidad sobre la importancia de estos programas en la mejora de la seguridad y convivencia ciudadana. El día 29 de marzo de 2025, a las 7:00 a.m., el contratista brindó apoyo en la jornada de limpieza y mejoramiento del entorno en el barrio Cataluña, en el tramo comprendido entre la carrera 14 y las calles 40 y 41. El día 30 de marzo de 2025, a las 3:00 p.m., el contratista acompañó la jornada de rendición de cuentas en el Salón Comunal del barrio San Mateo, ubicado en la calle 38 #11-50, liderada por la Junta de Acción Comunal del sector. El día 2 de abril de 2025, a las 9:30 a.m., el contratista brindó apoyo en actividades de prevención y atención ciudadana en respuesta a una PQRS radicada por la presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Brisas del Llano, en la calle 37 con transversal 06-18.

	El día 5 de abril de 2025, a las 10:00 a.m., el contratista apoyó la jornada lúdico-recreativa en el sector Playa La Iguana, en el marco del campeonato de fútbol para integración social. La actividad, respaldada por la Secretaría de Gobierno Municipal, promovió el uso positivo del tiempo libre, fortaleció los vínculos comunitarios y fomentó la sana convivencia, consolidando la confianza entre la comunidad y las entidades del Estado, y contribuyendo a las estrategias municipales de seguridad y convivencia ciudadana. El 29 de abril de 2025, a las 3:00 p.m., el contratista realizó acompañamiento en una salida pedagógica en el barrio Primavera, comuna 5, ubicada en la carrera 14B #33A-03. La actividad tuvo como propósito concientizar a los habitantes sobre la responsabilidad que implica tener mascotas, según el artículo 124 de la Ley 1801 de 2016. El 5 de mayo de 2025, a las 4:40 p.m., el contratista realizó acompañamiento a un llamado ciudadano en la calle 38A #12-09, barrio San Mateo, comuna 5, para intervenir en un conflicto entre el señor Carlos Arturo y su vecina, la señora Francia Liliana, relacionado con una viga canal. El 5 de mayo de 2025, a las 5:20 p.m., el contratista realizó apoyo en la socialización de la Ley 1801 de 2016, con énfasis en el artículo 33 sobre comportamientos que afectan la convivencia, especialmente el ruido. La intervención se llevó a cabo en la tienda LIS, ubicada en la carrera 16 #33B-29 del barrio Los Almendros, comuna 5, en respuesta a una PQR de residentes del sector. El 6 de mayo de 2025, a las 4:30 p.m., el contratista realizó acompañamiento en una mesa de trabajo en la calle 53 #11-129 del barrio Cañahuate 2, comuna 5, con la presencia del presidente de la Junta de Acción Comunal, señor Manuel Antonio Julio Gutiérrez. Durante la reunión, se abordaron temas de convivencia y seguridad, incluyendo la falta de alumbrado público y lotes abandonados que representan focos de inseguridad. El 6 de mayo de 2025, a las 9:00 a.m., el contratista realizó acompañamiento en una mesa de trabajo en la calle 46A #8-35 del barrio Ciudadela San Jorge, comuna 5, con participación de la Junta de Acción Comunal y varios residentes. En la reunión se expusieron problemáticas de convivencia y seguridad, como la ocupación de la cancha cubierta por habitantes de calle, manejo inadecuado de excretas por dueños de mascotas y deficiencias en alumbrado público.

	El día 28 de mayo de 2025, en la jornada de la tarde, el contratista realizó acompañamiento en una actividad de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sobre la Transversal 7, entre calles 30 y 40, como parte de las acciones preventivas lideradas por la Secretaría de Gobierno Municipal, en articulación con la Policía Nacional y el equipo de gestores de convivencia. El día 7 de junio de 2025, a las 3:00 p.m., el contratista realizó acompañamiento en la actividad de integración comunitaria con motivo de la celebración del Día de la Madre, en articulación con la Policía Nacional y actores sociales del sector. El 16 de junio de 2025, a las 6:00 a.m., el contratista realizó acompañamiento en la campaña de tenencia responsable de mascotas desarrollada en la calle 33B n.° 11C-16, barrio Nuevo Hábitat 2, Comuna 5. El 17 de junio de 2025, desde las 5:00 p.m. hasta las 8:00 p.m., el contratista realizó acompañamiento a la manifestación pacífica "Casanare, una luz por la vida", realizada en el Parque El Resurgimiento con una asistencia aproximada de 1.000 personas. Durante la actividad, apoyó la supervisión del cumplimiento del Decreto 003 de 2021, garantizando derechos fundamentales, convivencia ciudadana y la no alteración del orden público. El día 5 de julio de 2025, a las 4:30 p.m., el contratista realizó acompañamiento en la actividad de integración comunitaria en el barrio San Andrés, ubicada en la carrera 12 con carrera 36, Comuna 5. Durante la jornada, apoyó la socialización de la Ley 1801 de 2016 con énfasis en la sana convivencia, facilitando el diálogo y la participación directa de los residentes, fortaleciendo la confianza entre la comunidad y las instituciones. El día 7 de julio de 2025, a las 3:00 p.m., el contratista realizó acompañamiento en la atención al requerimiento ciudadano (PQRS) sobre tenencia responsable de mascotas en la calle 34 #11C-17, barrio San Andrés, Comuna 5. Durante la visita, apoyó la socialización con el propietario de los deberes establecidos en los artículos 124 y 125 de la Ley 1801 de 2016, relacionados con el cuidado, manejo adecuado y convivencia responsable de animales de compañía, resaltando la importancia del bienestar animal y la seguridad de la comunidad. El día 9 de julio de 2025, a las 6:00 p.m., el contratista realizó acompañamiento en la atención al requerimiento ciudadano (PQRS) por problemática de ruido en un establecimiento del barrio El Nogal, ubicado en la calle 36 #16-04, Comuna 5.

	El día 28 de julio de 2025, a las 5:00 p.m., el contratista realizó acompañamiento en la campaña de tenencia responsable de mascotas en el parque del barrio Garcero, ubicado en la calle 37 No. 14A-04, en el marco de la Ley 1801 de 2016, artículos 87 y 111, que regulan la convivencia y la protección del espacio público. El día 30 de julio de 2025, a las 3:30 p.m., el contratista realizó acompañamiento en la atención a requerimiento ciudadano (PQRS) por afectación del espacio público y altos niveles de ruido en la Carrera 12 No. 37A-9BA, barrio San Mateo, en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016, artículos 87 y 111. El día 4 de agosto de 2025, a la 1:40 p.m., el contratista realizó acompañamiento en la mesa de trabajo con la Junta de Acción Comunal del barrio Chávinave, apoyando la coordinación de actividades comunitarias, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la articulación de esfuerzos para la mejora de la convivencia y el uso adecuado del espacio público El día 8 de agosto de 2025, a las 5:30 p.m., el contratista realizó acompañamiento a la Policía Nacional en la socialización del Frente de Seguridad en el sector comercial de la calle 40, entre carreras 11 y 12. Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaría de Gobierno municipal y se adjuntaron en medio magnético CD entregado con cada uno de los informes presentados por la contratista.
2 Preparar y realizar acciones conjuntas de recuperación a espacio público o lotes privados ordenados por autoridad competente en materia de cumplimiento al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Producto: Mínimo seis (06) encuentros comunitarios realizados y jornadas de socialización o actividades de interacción desarrolladas con las comunidades en materia de prevención y mejoramiento de convivencia y seguridad de Yopal. Evidencia: Registro fotográfico, actas y planillas de asistencia externas.	La contratista cumplió el 100% de la actividad durante el tiempo de ejecución del 28 de febrero al 27 de agosto de 2025 donde realizó las siguientes acciones conjuntas. El día 5 de marzo del 2025, a las 9 de la mañana, el contratista brindó apoyo en una mesa de trabajo sobre temas de seguridad en el Central de Abastos de Yopal, con la participación de la Secretaría de Movilidad, el Instituto de Desarrollo Urbano y Rural (INDEV), Migración Colombia, la Policía Nacional y la Secretaría de Gobierno Municipal. El día 27 de marzo del 2025, el contratista apoyó actividades de registro, control, vigilancia e inspección en la Institución Educativa Megacolegio ITELL, comuna 6, con el objetivo de fortalecer la seguridad en los entornos escolares y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas entre los estudiantes. El día 10 de marzo del 2025, a las 6 de la tarde, el contratista apoyó una mesa de trabajo en la carrera 32B-1504, Barrio Alto de Casique, Comuna 5, con la participación del presidente de la comunidad y representantes de diversas entidades municipales.

	Durante la reunión se abordaron temas relacionados con la seguridad, convivencia ciudadana, ordenamiento territorial y problemáticas ambientales que afectan a la comunidad. El día 29 de marzo de 2025, a las 9:00 a.m., el contratista brindó acompañamiento a la marcha de protección animal realizada en la calle 26 #20-23 del barrio Provivienda, comuna 3, en Yopal. En esta actividad participaron la Policía Nacional, el Juez de Paz y el colectivo Animalista, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre el buen trato y los derechos de los animales, promoviendo su bienestar y la tenencia responsable. El día 30 de marzo de 2025, a las 7:00 a.m., el contratista apoyó la jornada de recuperación y embellecimiento en la carrera 14, entre calles 40 y 41, así como en la carrera 14 #40-09, barrio Cataluña, Comuna 5. El día 8 de abril de 2025, a las 8:00 a.m., el contratista brindó acompañamiento institucional a la ciudadana Flor Orduz para verificar el estado de un proceso tramitado ante la Inspección Cuarta de Policía, ubicada en la carrera 3 No. 43A-03. El 2 de mayo de 2025, a las 3:00 p.m., el contratista realizó acompañamiento en la jornada de socialización del Plan Desarme "Cambio de Armamento por Alimentos", liderada por la Policía Nacional en la cancha cubierta del barrio Los Progresos 3, comuna 5. El 5 de mayo de 2025, a la 1:50 p.m., el contratista realizó acompañamiento en la atención al PMY número 3996-2024, correspondiente a una queja sobre perturbaciones a la tranquilidad y altos niveles de ruido en el establecimiento comercial Mercafruver La Mona, ubicado en la transversal 7 con calle 36 esquina, comuna 5. El 10 de mayo de 2025, a las 7:00 a.m., el contratista realizó acompañamiento en la jornada de embellecimiento, ornato y señalización del sendero peatonal en el Parque Principal del barrio Maranata, ubicado en la carrera 6 con calle 41 esquina. El día 29 de mayo de 2025, a las 9:00 a.m., el contratista realizó acompañamiento en la jornada de caracterización y socialización de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) dirigida a supermercados ubicados en la Transversal 15 N.° 33-52 del barrio La Primavera. El día 29 de mayo de 2025, a las 4:00 p.m., el contratista realizó acompañamiento durante el recorrido técnico para la verificación de puntos críticos en el sector de Caño Seco, comprendido entre la Calle 30 y la Calle 40, y entre la Carrera 14 y sus alrededores.

	El día 30 de mayo de 2025, a las 3:00 p.m., el contratista realizó acompañamiento en la actividad comunitaria por la celebración del Día de la Madre en la cancha cubierta del barrio El Laguito, liderada por los ediles de la Comuna V. El día 1 de junio de 2025, a las 6:00 p.m., el contratista realizó acompañamiento en la jornada de socialización de la Ley 1801 de 2016 en la Calle 40 con Carrera 7 del barrio Maranatha, Comuna V. El día 1 de junio de 2025, a las 7:00 p.m., el contratista realizó acompañamiento en la jornada de socialización de la Ley 1801 de 2016 en un establecimiento dedicado a la venta de comidas ubicado en la Calle 40 N.° 11, esquina. El día 28 de junio de 2025, a las 4:30 p.m., el contratista realizó acompañamiento en la celebración del Día del Padre en el Parque Principal del barrio Nuevo Milenio, ubicado en la calle 43A #748, en articulación con la Policía Nacional y el IDRY. El día 4 de julio de 2025, a las 7:30 p.m., el contratista realizó acompañamiento en la jornada de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) al establecimiento licorera Bar Rancho Nato, ubicado en la carrera 21 #17-04, Comuna 3, en apoyo a la Policía Nacional. El día 4 de julio de 2025, a las 8:25 p.m., el contratista realizó acompañamiento en la jornada de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos de alto impacto en la carrera 29 #16-60, barrio El Yopo, Comuna 2. El día 31 de julio de 2025, el contratista realizó acompañamiento en la atención al ciudadano por PQR en la calle 35A No. 7A-15, barrio Progreso 2, debido a afectación del espacio público y exceso de ruido, en el marco de la Ley 1801 de 2016, artículos 87 y 111. El día 4 de agosto de 2025, a las 7:30 p.m., el contratista realizó acompañamiento en la atención a requerimientos ciudadanos (PQRS) por afectación del espacio público en la calle 49 No. 5A-28, barrio Chávinave, Comuna 5, apoyando la escucha de las inquietudes de la comunidad, la orientación sobre la normativa vigente y la búsqueda de soluciones para la recuperación y buen uso del espacio público. El día 5 de agosto de 2025, a las 5:30 p.m., el contratista realizó acompañamiento en la atención al ciudadano (PQRS) por afectación del espacio público en la Carrera 13 No. 35-02, barrio

<table>
<tr><td></td><td>Del Nogal, en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016, artículos 87 y 111.

El día 14 de agosto de 2025, a las 5:30 p.m., el contratista realizó acompañamiento en actividades de prevención y lúdico-recreativas en la calle 30B No. 13-36, barrio Casiquiare 3, comuna 5, con el objetivo de fomentar la convivencia, la participación comunitaria y el aprovechamiento positivo del tiempo libre.

Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaría de Gobierno municipal y se adjuntaron en medio magnético CD entregado con cada uno de los informes presentados por la contratista.</td></tr>
<tr><td>3. Ejecutar acciones para el levantamiento de encuestas sobre la percepción de la comunidad en el marco de la implementación de las estrategias realizadas por la entidad en pro del fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Yopal. Producto: mínimo sesenta (60) encuestas realizadas. Evidencia: formatos, planillas, registro fotográfico.</td><td>La contratista cumplió el 100% de la actividad durante el tiempo de ejecución del 28 de febrero al 27 de agosto de 2025 realizó y ejecutó el levantamiento de 64 encuestas sobre la percepción de la comunidad en el marco de la implementación de las estrategias realizadas por la entidad en pro del fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Yopal, de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>N° INFORME</th><th>FECHAS DE APLICACIÓN</th><th>CANTIDAD ENCUESTAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>24, 25 y 26 Marzo</td><td>10</td></tr>
<tr><td>2</td><td>30 de marzo -2 y 3 de abril</td><td>10</td></tr>
<tr><td>3</td><td>2,3 y 6 de mayo</td><td>10</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7,9 y 10 de junio</td><td>10</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10, 12 y 25 de julio</td><td>10</td></tr>
<tr><td>6</td><td>19 y 24 de agosto</td><td>14</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL ENCUESTAS</td><td>64</td></tr>
</table>

Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaría de Gobierno municipal y se adjuntaron en medio magnético CD entregado con cada uno de los informes presentados por la contratista.</td></tr>
<tr><td>4. Realizar clasificación y actualización de la información física allegada y elaborada en el marco de las acciones y estrategias realizadas en pro de la ejecución del Proyecto Fortalecimiento y ampliación de los gestores de convivencia como medida para generar confianza, mejorar la intermediación con la comunidad y la autoridad e identificar el riesgo de convivencia en todo el Municipio.

Producto: Elaborar y actualizar mensualmente un (1) Inventario Documental</td><td>Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero de 2025 y el 27 de agosto del 2025, el contratista llevó a cabo la clasificación y actualización de la información física allegada y elaborada en el marco de las acciones y estrategias realizadas en pro de la ejecución del Proyecto Fortalecimiento y ampliación de los gestores de convivencia como medida para generar confianza, mejorar la intermediación con la comunidad y la autoridad e identificar el riesgo de convivencia en todo el Municipio.

La información recopilada por el contratista fue registrada mensualmente en el formato único de inventario documental</td></tr>
</table>

del archivo de las acciones ejecutadas en el marco del Fortalecimiento y ampliación de los gestores de convivencia como medida para generar confianza, mejorar la intermediación con la comunidad y la autoridad e identificar el riesgo de convivencia en todo el Municipio Evidencia: Copia del Formato Único de Inventario Documental AP4-F02.	AP4-F02, asegurando el cumplimiento de los lineamientos de archivo y administración documental. El contratista dispuso un enlace digital en el cual se centralizó la base de datos de las acciones ejecutadas, permitiendo una actualización permanente del inventario documental. Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaría de Gobierno municipal y se adjuntaron en medio magnético CD entregado con cada uno de los informes presentados por la contratista.

1. El (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

 - Planilla No. 4596991071 seguridad social del mes de febrero 2025
 - Planilla No. 4601743007 seguridad social del mes de marzo 2025
 - Planilla No. 4605775851 seguridad social del mes de abril 2025
 - Planilla No. 4610714605 seguridad social del mes de mayo 2025
 - Planilla No. 4614874021 seguridad social del mes de junio 2025
 - Planilla No. 4619136965 seguridad social del mes de julio 2025
 - Planilla No. 4619699481 seguridad social del mes de agosto 2025

2. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de **QUINIENTOS DIECISÉIS MIL**. M/CTE ($ 516.000) de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

 Estampilla proadulto mayor [$ 387.000,0]
 Estampilla procultura [$ 129.000,0]
 Estampilla prodeporte [$ 0,0]

3. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QFdocument Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. MYCA-SGOB-CD-0074-2025., así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Si el contrato se deriva de un proyecto de inversión, se debe indicar a que meta del plan de desarrollo apuntó la ejecución del contrato y cuál es el resultado.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS	FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS GESTORES DE CONVIVENCIA COMO MEDIDA PARA GENERAR CONFIANZA, MEJORAR LA INTERMEDIACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LA AUTORIDAD E IDENTIFICAR EL RIESGO DE CONVIVENCIA EN TODO EL MUNICIPIO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO)	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DESARROLLANDO ACCIONES OPERATIVAS Y LOGISTICAS A TRAVES DE ONCE (11) BACHILLERES PARA LA INTERMEDIACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LA AUTORIDAD E IDENTIFICAR EL RIESGO DE CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EVALUACIÓN		DEL 28 DE FEBRERO 2025 AL 27 DE AGOSTO DE 2025	
ASPECTO	**PUNTAJE**	**CRITERIOS**	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE.- El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	4,0
	4,0	BUENO.- El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR.- El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	

CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	4,0
	4,0	BUENO.- El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR.- El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
GARANTÍAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	N/A
	4,0	BUENO.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	
	3,5	REGULAR.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista se rehúsa a constituir la garantías requeridas.	
ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE.- El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	5,0
	4,0	BUENO.- El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR.- El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
PRECIO	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	5,0
	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	4,0
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	

	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	4,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			4.3

	PUNTAJE	RESULTADO
Criterios de Calificación Definida	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.
	3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	3,0 - 3,5	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

El presente informe se firma en Yopal, a los 11 SEP 2025

Atentamente,

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO NUNICIPAL

Reviso: RAUL ENRIQUE ESLAVA
Profesional Contratado secretaría de Gobierno
Contrato No. 1003 de 2025

Revisó:
Profesional Contratado Oficina Contratación Secretaria Gobierno